

# La formación en NIIF en los programas de contabilidad y finanzas del CSF. Una aproximación desde el conocimiento de los aprendices

## Training in IFRS in the accounting and finance training programmes at CSF. An approach from the knowledge of the trainees

## A formação em NIIF nos programas de contabilidade e finanças do CSF. Uma aproximação baseada no conhecimento dos aprendices

Julie Elisa Rincón Vargas<sup>1</sup>  
Karen Natalia Castillo Prada<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 2016/09/10  
Fecha de aceptación: 2016/10/24

### RESUMEN

Este artículo presenta los resultados de la investigación “Requerimientos solicitados por la pymes de Bogotá, en relación con el conocimiento de los aprendices SENA”, financiada por SENNOVA en el 2016, que buscó medir el nivel de conocimientos básicos en normas internacionales de contabilidad que tienen los aprendices del Centro de Servicios Financieros -CSF-, para plantear estrategias de fortalecimiento a los procesos formativos y para la empleabilidad frente a las necesidades del sector productivo.

El artículo presenta una contextualización sobre el desarrollo normativo de las NIIF y la formación sobre las mismas en el Centro de Servicios Financieros, el modelo pedagógico, competencias laborales por las que se direcciona el SENA, como marco para analizar los resultados de la valoración a los aprendices del programa de formación del Tecnólogo de Contabilidad y Finanzas sobre su grado de conocimiento y manejo de las NIIF, en la cual se encontró un nivel intermedio y sobre lo cual se brindan recomendaciones para su fortalecimiento.

**Palabras clave:** NIIF, Competencia laboral, formación para el trabajo, aprendiz.

**Cómo citar este artículo:** Rincón Vargas, J., & Castillo Prada, K. (2016). La formación en NIIF en los programas de contabilidad y finanzas del CSF. Una aproximación desde el conocimiento de los aprendices. *Revista Finnova*, 2(4), 87 - 100.

---

1 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Centro de servicios Financieros. Coordinación Contabilidad Finanzas e impuestos. rinvar16@misena.edu.co

2 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Centro de servicios Financieros. Coordinación Contabilidad Finanzas e impuestos. kncastillo20@misena.edu.co

## ABSTRACT

This paper states the results of the research “Requirements requested by the SMEs of Bogotá, in relation to the knowledge of SENA trainees”, funded by SENNOVA in 2016, which aimed to measure the level of basic knowledge in international accounting standards that the trainees of the Financial Services Training Centre have, to propose strategies for strengthening the training processes and employability against the needs of the productive sector.

The paper features a contextualization on the regulatory development of IFRS and the training on them at the Financial Services Training Centre, the pedagogical model, job skills for which SENA is governed, as a framework to analyze the results of the assessment to trainees of the Accounting and Finance Technologist training programme on their degree of knowledge and management of IFRS, in which an intermediate level was found and about which recommendations are provided for their strengthening.

**Keywords:** IFRS, labour skill, vocational training, apprentice.

## RESUMO

O artigo apresenta os resultados da pesquisa “Exigências solicitadas pelas pymes de Bogotá, e sua relação com o conhecimento dos aprendizes do SENA”, desenvolvida com recursos outorgados por SENNOVA no ano 2016, que procurou medir o nível de conhecimentos básicos em normas internacionais de contabilidade que têm os aprendizes do Centro de Serviços Financeiros -CSF-, para definir estratégias de fortalecimento dos processos de formação e para a empregabilidade diante das necessidades do setor produtivo.

O artigo apresenta uma contextualização do desenvolvimento normativo das NIIF e a formação diante delas no Centro de Serviços Financeiros, o modelo pedagógico, competências laborais direcionadas pelo SENA, também serve de marco para a análise dos resultados da valoração aos aprendizes do programa de formação de Técnico de Contabilidade e Finanças sobre seu grau de conhecimento e gestão de das NIIF, encontrou-se um nível intermediário e, portanto, sugestões para o seu fortalecimento.

**Palavras chave:** NIIF, competência laboral, formação para o trabalho, aprendiz.

---

## Introducción

En la actualidad, los cambios en los sectores económicos, financieros e industriales de los países desarrollados, tienen repercusiones a nivel global y por ende en las organizaciones. En este caso, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (o IFRS por sus siglas en inglés) utilizadas para la estandarización de la información contable (con características de comparabilidad, transparencia y confiabilidad), han sido vistas como una alternativa para impulsar la globalización de la economía y aumentar la inversión extranjera. Aplicar las NIIF resulta indispensable para los países que quieren participar en los procesos económicos mundiales.

Las NIIF determinan los requerimientos para reconocer, medir, presentar y revelar la información financiera que es importante en los estados financieros de propósito general, los cuales satisfacen las necesidades de usuarios como accionistas, empleados, acreedores y el público en general, tal como lo se explica por la firma Deloitte: “El conjunto de estándares internacionales de contabilidad, promulgado por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.” (Deloitte, 2010)

Dado que Colombia es integrante de acuerdos internacionales como la Organización Mundial de Comercio, tiene el compromiso y la necesidad de acogerse a las NIIF, por ello adoptó de manera obligatoria la ley 1314 del 2009, llamada ley de convergencia “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”, en la cual se estableció un cronograma para acogerse a las NIIF de acuerdo al tipo de empresa, que se clasificaron según la actividad económica, número de empleados y el total de sus activos.

Los cambios exigidos por las NIIF requieren de profesionales cualificados en la materia, lo cual exige por un lado que los profesionales actuales se recalifiquen y por otro que los programas de formación incorporen este tema dentro de sus planes de estudio. El SENA no es ajeno a esta situación y a los cambios requeridos por la empresas en cuanto a la presentación, reconocimiento y enfoque de la información financiera; por lo cual la coordinación de

contabilidad y finanzas ha conformado grupos de trabajo con profesionales expertos en NIIF, quienes desde inicios del año 2015 han realizado contribuciones, aportes y sugerencias para actualizar las guías de aprendizaje.

Esta investigación tiene como propósito reconocer el impacto de los cambios en las guías de aprendizaje en el nivel de conocimiento y manejo que tienen los aprendices sobre las NIIF. Con los resultados se espera cualificar los programas e implementar los cambios pertinentes para responder a esta necesidad del sector productivo y asegurar la empleabilidad de los aprendices.

## Un recorrido por los cambios normativos contables en Colombia

A lo largo de la historia, se pueden visualizar los grandes cambios que se han dado en materia tributaria en el país, frente a la relativa estabilidad que han tenido los procedimientos contables hasta la implementación de las normas internacionales de contabilidad, que son un proceso estandarizado de obligatorio cumplimiento en todas las organizaciones.

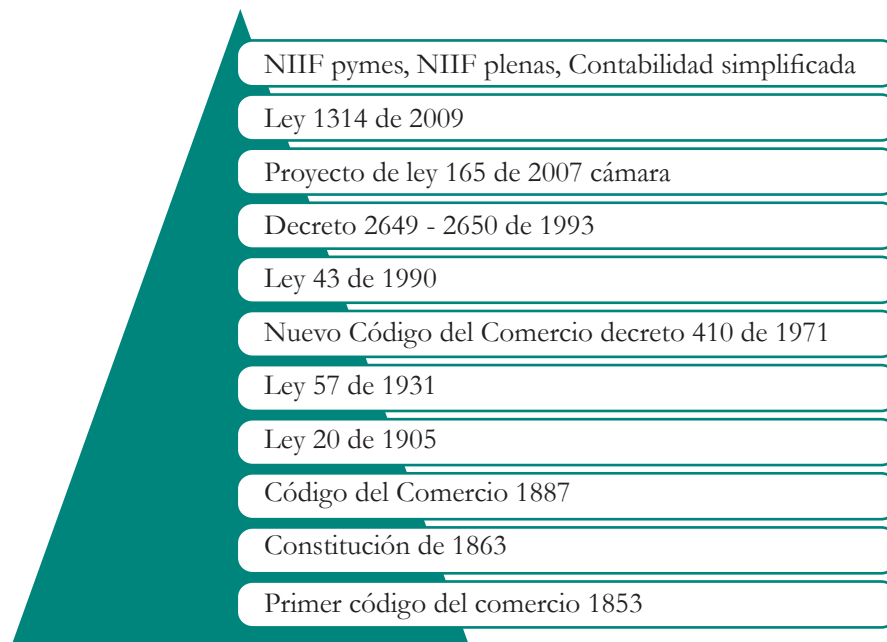


Figura 1. Recorrido histórico normativo sobre la contabilidad en Colombia.

La contabilidad colombiana tiene sus orígenes en la formalización del comercio durante la época de la Nueva Granada -las ordenanzas de Bilbao-, cuando se creó el primer código del comercio (1853) decretado por el congreso, el cual derogó las ordenanzas y empezó la regulación del comercio marítimo y terrestre, creando normas sobre contabilidad en libros y documentos, basadas en algunas adaptaciones del código de comercio de España. Posteriormente, la constitución de 1863 estableció el país como una nación federalista, donde cada estado tenía la potestad para determinar sus propias leyes comerciales, aunque la construcción de ésta legislación se basaba en la copia de otros países como Panamá, España y Chile, razón por la cual, en 1887 se acoge el código de comercio terrestre del antiguo Estado de Panamá.

Bajo la ley 20 de 1905 se establece, de manera no obligatoria a los comerciantes, el diligenciamiento de un libro general denominado “Cuenta y razón” similar a un diario de contabilidad. A partir de ahí las actividades comerciales fueron tomando un carácter formal, legalizado y organizado que servía como prueba en la resolución de conflictos. Derivado de esta práctica aparece el decreto legislativo No. 2 de 1906 que determinó las funciones de las Cámaras de Comercio, que ya habían sido creadas bajo el amparo de la ley 111 de 1890. Luego debido a situaciones de desventajas comerciales<sup>3</sup> en 1931 se establece la obligatoriedad del registro de sociedades y ese mismo año se exige llevar contabilidad en idioma castellano.

3 Ventajas otorgadas a extranjeros, sin protección al productor nacional.

En 1971 bajo el decreto 410, se crea el nuevo código de comercio que compila las normas anteriores (y continua vigente con algunas modificaciones), pero solicitaba de manera más detallada la presentación de los libros de diario, inventario y balance que luego fueron reglamentados mediante el decreto 2649 de 1993. La ley macro 43 de 1990 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento” que junto con el decreto 2649 y 2650 de 1990 se fundamenta una base para el procedimiento contable.

El primer antecedente de la internacionalización de las normas contables fue en 1993, cuando Colombia reglamenta y adapta las NIC, “para que la normatividad estuviera bajo parámetros que permitieran la comparabilidad, la transparencia y la alta calidad de la información contable. Aspecto que se observa en el Plan Único de Cuentas o PUC” (Luna & Leidy, 2011, pág. 31).

En el año 2007, se da el debate por la homogenización de los procesos contables a un mismo lenguaje que permitiese generar seguridad en los procesos comerciales internacionales. Simón Gaviria Muñoz y David Luna Sánchez, representantes ante la cámara, radicaron el proyecto de ley 165 “por la cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables”. En este documento se indican cuáles serían las razones y los beneficios derivados de la aplicación de las normas (Congreso de la República, 2007):

**Razones para implementar las NIIF en Colombia**

- Los cambios en la ciencia tecnología, transporte han fomentado el comercio internacional, por lo que comunidades internacionales buscan creación de política abiertas en el ámbito jurídico, económico y contable.
- Evitar los escenarios de fraude requiere de la homogenización del lenguaje contable para generar seguridad al mercado comercial y financiero.

**Beneficios de implementar las NIIF**

- Favorece la planeación y control en las organizaciones.
- Facilita la comprensión internacional del proceso contable, pues en Colombia existen 24 planes de cuentas.

- 
- La crisis financiera de 1995 generó que la OMC anunciara un modelo único de estándares internacionales de contabilidad y “recomendó” su implementación a los países miembros incluyendo a Colombia.
  - El Banco Mundial en asocio con el Fondo Interamericano de Desarrollo, realizaron un diagnóstico con respecto al ámbito contable en países como Colombia, y allí se evidenció la necesidad de adopción de estándares que fortaleciera la información la supervisión y regulación financiera.
  - Las firmas internacionales de contadores<sup>4</sup> realizaron una encuesta en 59 países donde resaltaban las bondades de los estándares, colocaba de ejemplo países como China y Cuba.
  - Incorpora un informe financiero que complementa los informes a la DIAN y las superintendencias.
  - Permite que la pequeña y mediana empresa también presenten sus informes, aunque con menos información.
  - Implica una reducción de costos y de esfuerzos para las empresas que comercian internacionalmente, porque actualmente realizan dos estados financieros diferentes unos nacionales y el estándar.
- 

4 PwC, Deloitte, Ernst & Young, KPMG.

Dado que en Colombia no existe una entidad de carácter privado que se encargue de expedir normas contables, el proyecto de ley propone la creación de un consejo superior que cumpla esta función. Así mismo establece como límite de tiempo para la adopción del modelo entre 2010 y 2012. El proceso de aprobación del proyecto duro aproximadamente dos años, en los cuales se realizó cinco ponencias y cuatro debates. Algunos apartes interesantes del proyecto de ley es la designación del Concejo Técnico de la Contaduría para elaborar los principios y normas de contabilidad y de aseguramiento de la información, también la función del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para expedir las normas sobre contabilidad e información financiera, dejando abierta la posibilidad de que otra entidad pueda establecer alguna disposición sobre temas específicos, siempre y cuando vayan acordes con la norma de orden superior.

Finalmente en julio de 2009, fue aprobada la Ley 1314 y empieza el proceso de construcción y expedición por parte de las entidades encargadas. En consecuencia, en el 2013 Ministerio de Comercio, Industria y turismo estableció tres grupos de usuarios para la aplicación de las NIIF: El grupo 1

(Decreto 2784 de 2012 modificado Decreto 3023), con las NIIF plenas (IFRS full por sus siglas en inglés), el grupo 2 (Decreto 3022 de 2013), que aplicarían las NIIF para pymes (IFRS for SMEs por sus siglas en inglés) y el grupo 3 (Decreto 2707 de 2012 modificado por Decreto 3019 de 2013), que adoptarían contabilidad simplificada.

## **Incorporación de las NIIF en los programas de contabilidad y finanzas del CSF**

Adoptada la ley, resulta necesario para su implementación contar con el talento humano necesario para hacer los ajustes a los procesos contables en todo tipo de organizaciones, razón por la cual el SENA debió incorporar las NIIF como parte de los contenidos de sus programas relacionados. Para contextualizar esta incorporación, se inicia describiendo algunos aspectos relacionados con el PEI de la institución que se entiende como “la ruta de navegación de una institución educativa” (Colombia Aprende):

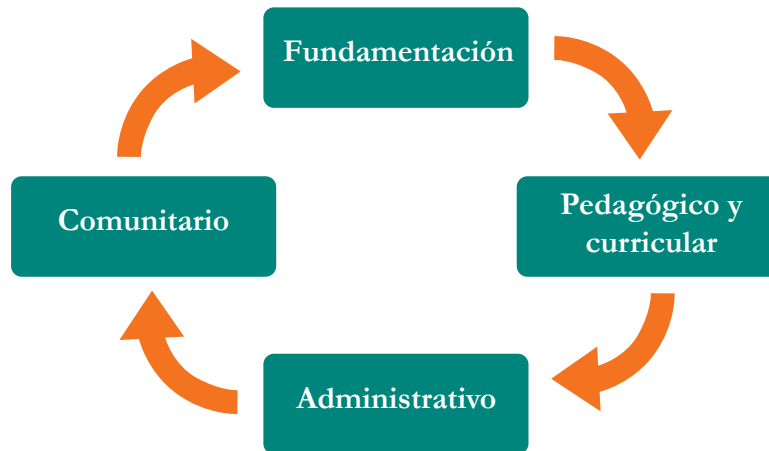


Figura 2. Componentes de proyecto educativo institucional. Fuente: (Colombia Aprende, sf).

**Fundamentación:** El modelo educativo del SENA responde a lo contemplado en la Ley 119 de 1994 y al decreto 4108 de 2011 donde se manifiesta la misión, funciones y términos. En este decreto se habla del apoyo al desarrollo social a través de la formación técnica profesional y tecnológica, la empleabilidad de los colombianos y la articulación con el sector productivo; por lo anterior se puede deducir que el SENA es una entidad tripartita comprendida en los trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional (SENA-Dirección de Formación Profesional, 2013), por tanto todos los programas que se imparten en el centro de formación debe estar en concordancia con los cambios normativos y en el ámbito económico.

- **Componente Administrativo:** El SENA tiene autonomía administrativa, se organiza a través de regionales y estas a su vez en centros de formación. El máximo órgano rector es el Consejo Directivo Nacional, quien a su vez designa al director general, quien tiene la facultad de determinar los lineamientos de la política, los procesos administrativos y financieros. En cuanto a las regionales las representa un director regional y a los centros de formación los subdirectores.
- **Componente pedagógico y curricular:** El enfoque para la formación profesional integral planteado por el SENA es una: Propuesta formativa de carácter humanista-cognitivo que de

manera sistémica, flexible y permanente se hace presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación; busca el desarrollo humano integral del aprendiz a partir de la articulación entre lo tecnológico y lo social como medio para el desarrollo de procesos cognitivos, procedimentales y valorativo-actitudinales por parte del aprendiz que le permitan actuar crítica y creativamente en el mundo de la vida. (SENA-Dirección de Formación Profesional, 2013, p. 20)

El SENA maneja cuatro modalidades de formación que permite que cualquier ciudadano, siempre y cuando siga y apruebe el proceso de selección, pueda formarse bajo las modalidades de titulación abierta, titulación cerrada no a la medida, titulación cerrada a la medida y complementaria, para el caso del área contable, las diferentes modalidades de formación deben ir en concordancia con las NIIF.

- **Componente comunitario:** Aquí el SENA tiene un gran campo de acción al ser una entidad pública que no sólo forma para el trabajo, sino para el proceso de empleabilidad en respuesta a las necesidades del sector productivo, se preocupa por procesos de articulación con empresas, personas vulnerables, con discapacidad en todas las áreas del conocimiento y pensando en el fortalecimiento de los procesos que enmarca cada región.





**Componente pedagógico:**

Constructivismo  
 Socio - constructivismo

**Componente axiológico:**

Principios y valores éticos institucionales  
 Integralidad de la formación  
 Dignidad humana

**Ciencia y tecnología:**

Variable estratégica para el desarrollo  
 Concepción humanística y sistemática  
 Desarrollo a escala humana  
 Desarrollo sostenible

**Componente antropológico:**

Enfoque humanista  
 Integralidad de la formación  
 Dignidad humana

**Componente epistemológico:**

Paradigma humanista - cognitivista  
 Complejidad  
 Gestión del conocimiento  
 Interdisciplinariedad

**Enfoque para el desarrollo de competencias:**

Concepción humanística, holística y sistemática  
 Conocimiento aplicado a la resolución de problemas productivos y sociales

Figura 3. Componentes Generales del Modelo Pedagógico de la Formación Profesional Integral del SENA Fuente: (SENA, 2012).

El Centro de Servicios Financieros ajusta permanentemente sus programas a las necesidades del sector productivo y a las exigencias que en materia financiera establezca el gobierno nacional. En estos momentos los cambios normativos en el ámbito empresarial como tributarios, en relación con la regulación de procedimiento contable NIIF, son de gran importancia para el fortalecimiento de la formación de los aprendices quienes ingresan a apoyar con sus conocimientos al sector productivo. En consecuencia, los programas de formación de la coordinación de contabilidad y finanzas siempre han propendido por dar respuesta efectiva a las necesidades del sector productivo y hasta ahora no habían necesitado mayores mejoras o incorporaciones de contenidos, hasta la llegada de las NIIF cuando comenzó un proceso de ajuste que tuvo como punto de partida la concienciación y preparación de los instructores.

Este proceso inicia a través de la mesa sectorial donde se formulan las normas de competencia laborales entendidas como “la capacidad real que tiene una persona para aplicar conocimientos, habilidades y destrezas, valores y comportamientos, en el desempeño laboral, en diferentes contextos”. (Portal SENA, s.f.). Con la normalización de competencias se “facilita la estandarización de funciones productivas a través de la caracterización del sector, la descripción de sus funciones productivas, la definición de perfiles ocupacionales y la determinación de resultados y requisitos de calidad del desempeño”. (Portal SENA, s.f.). Por ello es indispensable que este proceso se dé para concretar el papel de los aprendices en la incorporación de las NIIF al interior de las empresas.



Figura 4. Las Actividades y Productos del Proceso de Normalización de Competencias Laborales. Fuente: (Portal SENA, s.f.).



Una vez se estructuran las normas de competencia laboral relacionadas con las NIIF se inicia el proceso de construcción de guías, talleres e

instrumentos. Dado que las normas de competencia facilitan los procesos de construcción curricular de cada uno de los programas del SENA:

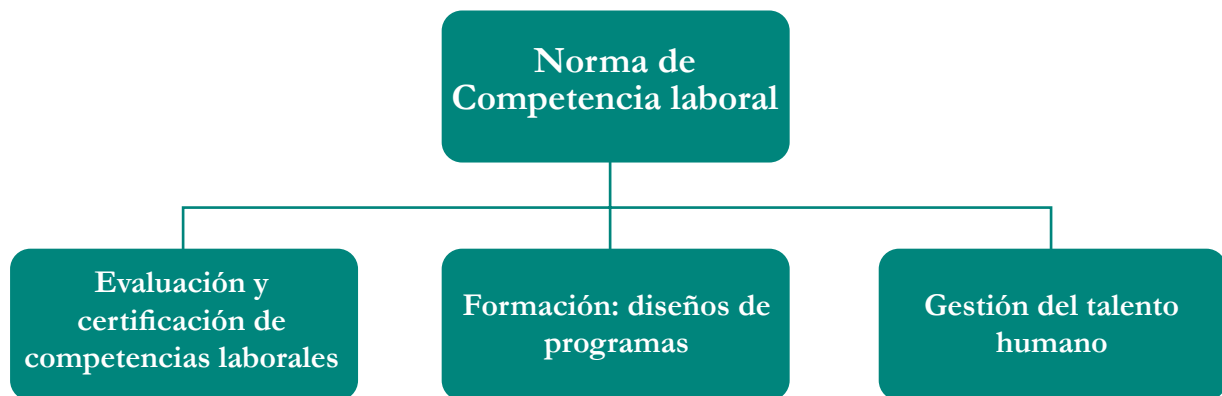


Figura 5. Procesos que facilitan el desarrollo de las normas de competencia laboral Fuente: (Portal SENA, s.f.).

## Metodología

Una vez ha culminado el proceso de vinculación de las NIIF a los programas de formación, se hace necesario reconocer cuál es el grado de conocimiento que tienen los aprendices con respecto a las NIIF, justo antes de iniciar la etapa productiva, de manera que se logre establecer si se está dando respuesta a las necesidades del sector productivo en esta materia. El diagnóstico sobre el nivel de conocimiento acerca de las NIIF que tienen los aprendices del CSF que terminan su etapa de formación, específicamente los de Sexta trazabilidad<sup>5</sup>, que se vincularán en su etapa productiva a diferentes empresas mediante un contrato de aprendizaje, se realizó con un enfoque cuantitativo, apoyándose en un cuestionario que se construyó con base en los componentes de marco conceptual de la NIIF (pymes y plenas).

El cuestionario se compone de dieciséis preguntas se encuentra divididas en tres: el componente de conocimiento general regulatorio de las normas internacionales, componente de conceptos básicos generales de NIIF y por último el componente de diferenciación entre los grupos NIIF pymes y NIIF plenas.

El universo de la investigación lo conformaron los aprendices de la coordinación de contabilidad y finanzas que cumplían la condición de estar en la sexta trazabilidad en alguno de los programas de formación (900 en total), de allí se calculó una muestra significativa de 231 personas con un nivel de confianza de 95%, sin embargo, fue posible recoger datos de 400 aprendices en total. La selección de la muestra se realizó de manera aleatoria a través de la plataforma Blackboard<sup>6</sup> donde se realizó la aplicación del cuestionario.

El análisis de resultados se realizó mediante escalas de desempeño, para determinar el nivel de conocimiento de los aprendices en términos de alto,

5 Los programas de formación en el SENA se encuentran divididos en etapa lectiva y productiva, la primera etapa se divide en seis trimestres, por tal razón cuando nos referimos en el artículo a sexta trazabilidad se refiere a los aprendices que se encuentra terminando su etapa lectiva de formación teórica listos para iniciar su etapa productiva empresarial.

6 Soporte virtual a los programas de formación del SENA.

medio y bajo y posteriormente se hace una ponderación de los resultados generales.

## Resultados

La adopción de las NIIF exige contar con profesionales de las áreas de contaduría y afines, que conozcan y estudien el contenido de la norma, su impacto y su relación con el modelo colombiano, para comprender los procesos en el procesamiento y presentación de la información. Esto trae un reto importante para la formación de dichos profesionales que deben tener un perfil creativo y de adaptación a los cambios en el manejo contable dado que

podrían presentarse rápidamente nuevas reglamentaciones que deberán ser implementadas en todas las organizaciones y sectores económicos.

### Conocimientos generales regulatorios sobre las NIIF:

En el primer componente se realizaron preguntas relacionadas con la ley 1314 de 2009, sobre la clasificación de los grupos de aplicación de las normas de acuerdo con los decretos reglamentarios. Para el análisis de las respuestas, se evaluó como desempeño alto cuando el aprendiz clasificó los tres grupos correctamente, desempeño medio cuando el aprendiz clasificó dos grupos correctamente y desempeño bajo cuando el aprendiz clasificó solo un grupo o ninguno correctamente.

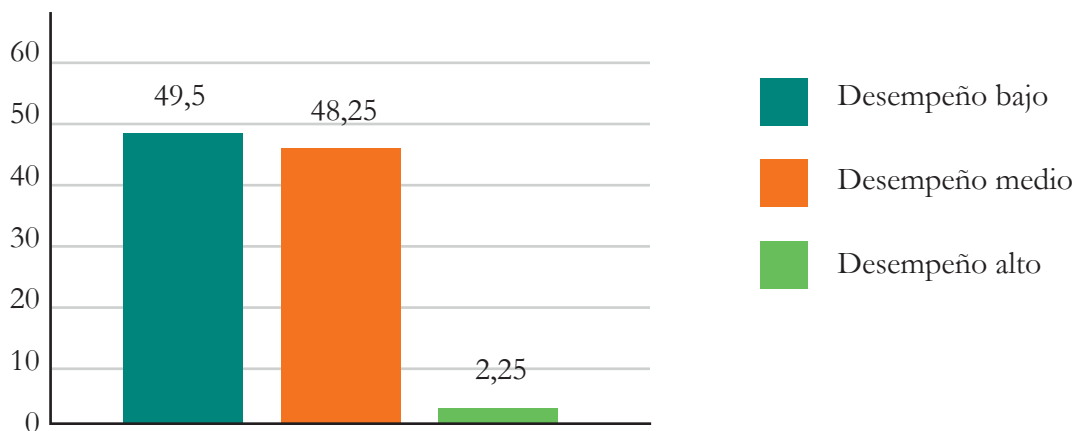


Figura 6. Desempeño del grupo con respecto al conocimiento sobre la norma en NIIF.

Se evidencia que este tema sigue siendo un elemento de confusión entre los aprendices. Esta situación puede hacer su etapa productiva más difícil, porque se requiere una comprensión y un manejo de la ley y los decretos reglamentarios, así como de su importancia, dado que las empresas requieren solucionar la divergencia en la información contable y presentar de manera fiel y transparente su realidad económica y su situación patrimonial. Dentro del mismo componente se realizó una pregunta de contrastación sobre el reconocimiento de la ley que enmarca la obligatoriedad en las NIIF en Colombia,

dando como resultado que un 76 % de los aprendices la identificó correctamente.

### Conocimientos básicos en NIIF (pymes/ plenas) de los aprendices:

El segundo componente indaga por los métodos de medición y reconocimiento, definiciones básicas que contemplan las normas internacionales y objetivo de los estados financieros. Se evaluó como desempeño alto quienes respondieran entre 6 y 7 preguntas, desempeño medio entre 4 y 6 y desempeño bajo menos de 3.

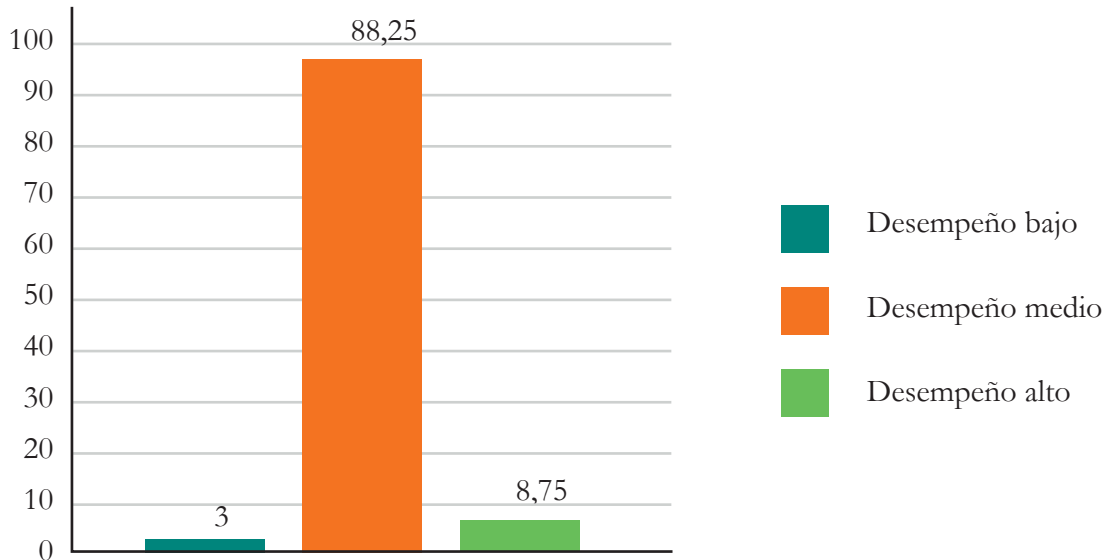


Figura 7. Desempeño del grupo con respecto a los conceptos básicos generales de NIIF.

Es necesario continuar fortaleciendo este aspecto, para que los aprendices puedan colaborar activamente en la armonización entre las normas anteriores y las NIIF de forma adecuada, sin perjudicar a los usuarios de la información contable de las empresas donde ejerzan su contrato de aprendizaje; comprendiendo la necesidad de las empresas de tener la posibilidad de comparar sus informes financieros con cualquier otra empresa nacional o internacional, analizar su productividad, rentabilidad y

así conocer su capacidad competitiva en el mercado y su posición frente a otras del sector.

**Conocimientos sobre diferenciación entre los grupos NIIF pymes y NIIF plenas:** Vale la pena indicar que los programas de formación tienen énfasis en las NIIF plenas, pero resulta necesario que el aprendiz reconozca las diferencias entre estas y las NIIF para pymes. Se evaluó como desempeño alto quienes respondieran entre 6 y 7 preguntas, desempeño medio entre 4 y 6 y desempeño bajo menos de 3.

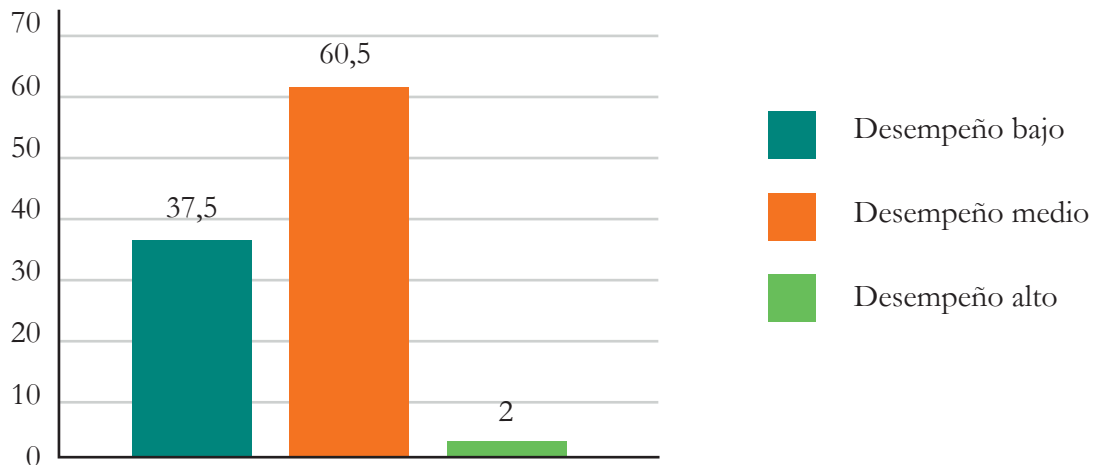


Figura 8. Desempeño del grupo con respecto al reconocimiento de las diferencias entre NIIF pymes y plenas.

Una de las dificultades en la adopción de las NIIF es que fueron concebidas para empresas que cotizan en bolsa, entidades financieras y/o que manejan grandes capitales. La realidad de la economía nacional es que el mayor porcentaje de las empresas son Pymes y para ellas se requiere de un esquema más sencillo que les resulte útil y práctico para tomar decisiones estratégicas y esto hace parte de la comprensión que los aprendices deben tener sobre las normas. Como se muestra en la figura 8, este tema es muy débil entre los aprendices, quienes seguramente encontrarán trabajo en Pymes que les exigirán tener estos conocimientos.

Para tener una imagen general sobre el nivel de conocimiento de los aprendices sobre las NIIF, se promediaron todas las categorías, dando como resultado promedio un desempeño medio, lo cual indica que, aunque los grupos evaluados se encuentra en un rango favorable no es el óptimo. Se espera continuar fortaleciendo el programa de manera que éstos indicadores apunten a un desempeño alto que reflejen conocimientos sólidos en esta área, tan necesaria para el sector productivo. Para ello se considera importante, reafirmar en la formación la regulación base de NIIF, así como los conceptos básicos que se manejan, para un buen proceso de comprensión de la norma.

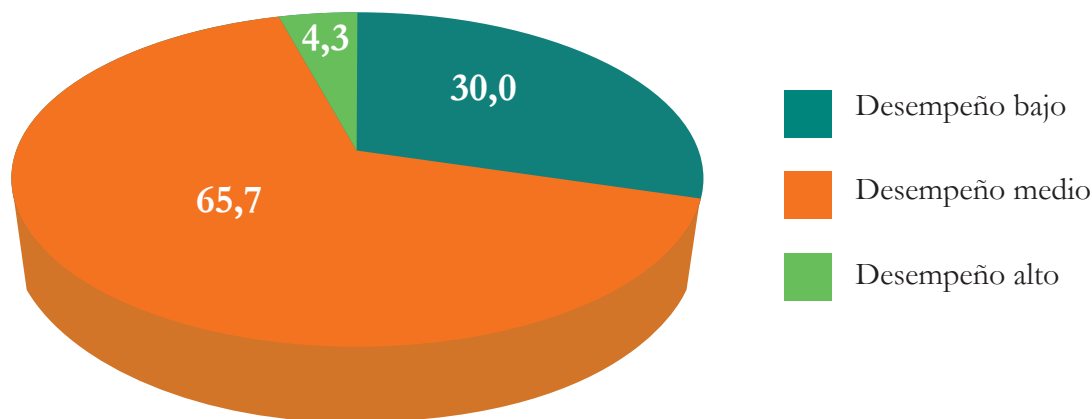


Figura 9. Desempeño del grupo consolidado.

El desempeño profesional futuro de los aprendices, dependerá de su habilidad y conocimiento para contribuir a la armonización de la información contable de manera clara, comprensible y comparable, no solo por la obligatoriedad de la adopción de la norma sino por la oportunidad de participación de la empresa en mercados más amplios o en procesos de inversión extranjera, inscripción en bolsas de valores y otros, que conlleven al crecimiento económico. Con este horizonte, la revisión y cualificación permanente de los programas de formación es fundamental para continuar respondiendo a las

exigencias del sector productivo y a las expectativas de los aprendices.

### Conclusiones

La adopción de los estándares internacionales de contabilidad permitirá a nuestro país la posibilidad de buscar alianzas estratégicas tanto nacionales como extranjeras. El manejo contable a través de las NIIF se convierte en una herramienta clave para lograrlo al proveer un esquema de información financiera transparente y confiable. El éxito de esta

adopción recae en los profesionales del área de contaduría y afines y por ello resulta de la mayor importancia revisar los programas de formación.

La aplicación del cuestionario reflejó que el estado de conocimiento de los aprendices SENA de última trazabilidad próximos a realizar su etapa productiva tiene un desempeño medio, sin embargo, se debe considerar que el proceso de adaptación de las NIIF en la formación es reciente, su implementación lleva poco tiempo y en este sentido puede considerarse un resultado favorable.

Como resultado de ésta investigación, la coordinación de contabilidad y finanzas del CSF se encuentra diseñando estrategias para que el aprendizaje tenga una mayor claridad y seguridad a la hora de aplicar, conocer, buscar e interpretar situaciones relacionadas con NIIF, especialmente considerando a aquellos que tuvieron un resultado en el nivel bajo.

Finalmente, el SENA reconoce la responsabilidad que tiene con el sector productivo y la empleabilidad de los colombianos, por lo que a través de éstos procesos de investigación permite analizar el estado, de ésta manera plantear o evaluar estrategias para la formación contable efectiva.

## Bibliografía

1990, L. 4. (s.f.). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables. *Congreso de la república*, 48.

Agudelo, L., Torres, D., & Hurtado, L. (2015). Manual de matemáticas financieras aplicadas a las NIIF. Tesis, 1-335. Obtenido de [https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/78587/1/manual\\_matematicas\\_financieras.pdf](https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/78587/1/manual_matematicas_financieras.pdf).

Arquero, J., & Jiménez, S. (1999). Influencia del estudio de casos en la mejora del aprendizaje, adquisición de capacidades no técnicas y motivación en

análisis contable. 1. *Revista de Enseñanza Universitaria*, 225-24.

Calderón, G. (2005). *Aprender a investigar investigando*. Manizales: Editorial Zapata.

Colombia Aprende. (s.f.). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá. Recuperado el 2016, de <http://www.colombiaprende.edu.co/html/docentes/1596/fo-article-125469.pdf>

Conferencia Interamericana de Contabilidad. (2013). "Problemas y experiencias en la adopción de normas internacionales de información financiera por primera vez en países de Latinoamérica" (págs. 1-35). Uruguay. Obtenido de <http://www.cpcecba.org.ar/media/img/paginas/Problemas%20Y%20Experiencias%20En%20La%20Adopci%C3%B3n%20De%20Normas%20Internacionales%20De%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20Por%20Primera%20Vez%20En%20Pa%C3%ADses%20De%20Am%C3%A9rica.pdf>

Congreso de Colombia. (2002). Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo. *Ley 789 de 2002*. Bogotá.

Congreso de la república. (2010). Ley 1429.

Contaduría General de la Nación. (s.f.). *Evolución del proceso de planificación contable en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de [http://www.contaduria.gov.co/mwg-internal/de5fs23hu73ds/progress?id=urnnflJbAoEcOzQdoDgsA-2BhwldlP99Yz98\\_\\_eu1eME](http://www.contaduria.gov.co/mwg-internal/de5fs23hu73ds/progress?id=urnnflJbAoEcOzQdoDgsA-2BhwldlP99Yz98__eu1eME),

Decreto 2649. (1993). *Congreso de la República*.

Decreto 410. (1971). Nuevo Código de comercio.

Deloitte. (2010). Obtenido de [http://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs\\_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html](http://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html)

E, M., & Piedrahíta, J. &. (2011). O ACTITUD DEL ESTUDIANTE DE CONTADURÍA PÚBLICA FRENTE A SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y VIDA LABORAL. *Adversia Universidad de Antioquia*, 8, 10-25.

Ley 43. (1990). *Congreso de la República*.

Ocampo, E. (2015). Simulador de Tesorería. SENA, 1-25.

Sampieri, R. H., Fernández, C., & Baptista, P. (1991). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

SENA. (2012). Reglamento estudiantil del aprendizaje. *Acuerdo 007 de 2012*. Bogotá.

SENA, S. N. (s.f.). *Sena más trabajo*. Recuperado el 2016, de <http://www.sena.edu.co/acerca-del-sena/quienes-somos/Paginas/Historia-Vision-Mision-Valores-y-Simbolos.aspx>

Vásquez, N., M, C., & Pascual, M. (2013). Estado Actual de Latinoamérica en Relación a su Proceso de Adopción de las NIIF. *Contabilidad y Auditoría Investigaciones en Teoría Contable*, 19 (38). Obtenido de <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/Contyaudit/article/viewFile/562/1034>